

<p align="center"><b>PROPUESTA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON SEBASTIAN PIÑERA SOBRE UNA NUEVA POLITICA DE ESTADO PARA ARICA Y PARINACOTA ANUNCIADA EN ARICA EL 26/11/2010</b></p>	<p align="center"><b>PROPUESTA DE UNA NUEVA POLITICA DE ESTADO ACORDADA POR LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DE LA CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA.</b></p>
<p><b>1.- PARTICIPACION.-</b> El Presidente Piñera al anunciar esta Nueva Política de Estado señaló de que quería que ella fuera conocida y enriquecida por la Comunidad de la Región, las fuerzas vivas, la gente, las Juntas de Vecinos, las Organizaciones Sociales, las Organizaciones Gremiales, Empresariales y todos los que quieren aportar, pero también comprometerse con este Proyecto para que Arica y Parinacota puedan recuperar su capacidad de crecimiento y desarrollo. Igualmente señaló que lo anterior no sería suficiente si no contamos también con un compromiso total de la gente de esta Región, partiendo por el gobierno Regional, Señor Intendente, Por los Parlamentarios, por las Organizaciones Sociales, Empresariales y gremiales. Al finalizar sus Anuncios S.E. señaló de que esperaba de los habitantes de esta Región, su Aporte, sus comentarios para enriquecer este programa y solicitó el compromiso de todos para que este programa se lleve a la práctica, sea un éxito y le cambie la vida a los habitantes de esta Región.-</p>	<p><b>1.- PARTICIPACION.-</b> Producto de la Convocatoria de S.E. el Presidente de la República, el Directorio de la Corporación en su Sesión N°203 celebrada el día 2 de Diciembre del 2010, acordó hacer Aportes a la Propuesta Presidencial para lo cual se constituyeron las Comisiones de Recursos Hídricos, Incentivos a la Inversión, Desarrollo Social e Infraestructura. Posteriormente el Directorio celebró las Sesiones N°206 de fecha 24 de Marzo del 2011, en la cual se lograron consensuar por las Instituciones que suscriben el presente documento, las Propuestas que se consignan más adelante. En la elaboración de esta Propuesta se ha tenido como documentos bases los Acuerdos de las <b>Jornadas Ciudadanas convocadas por la Corporación de Desarrollo</b> y que se realizaron en Septiembre 2005 y Junio de 2007; la Propuesta de una Nueva Política de Estado acordada por la <b>Junta de Desarrollo de Arica y Parinacota</b> en Junio del 2008 y el <b>Trabajo de Comisiones de la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota</b> realizada el día 24 de Marzo del 2011.</p>
<p><b>2.- FUNDAMENTOS.-</b>  a)Recuperar Capacidad de Crecimiento y Desarrollo; b)Compromiso con la Regionalización y Descentralización;  c) Disminución de la Población;  d)Crear condiciones equivalentes en competencia a la que tienen ciudades con las cuales le toca competir, particularmente la ciudad de Tacna;  e) Carácter Estratégico para el país por ser Región Fronteriza;  f) Compromiso Moral.</p>	<p><b>2.- FUNDAMENTOS.-</b>  Es deber del Estado resguardar la Seguridad Nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la Vida Nacional. (Art.1º inciso 5º Constitución Política).  En razón de lo anterior, el Estado de Chile por razones Geopolíticas, de Seguridad Nacional y de Solidaridad se encuentra en la obligación de fortalecer y potenciar económica y socialmente la Nueva Región, autorizando beneficios directos o indirectos conforme lo autoriza el Artículo 19 N°22 de la Constitución Política.-  A partir de lo anterior, esta Nueva Política de Estado encuentra sus fundamentos en las siguientes consideraciones y circunstancias:</p> <p>a) Incertidumbre que provoca la persistente demanda de Bolivia de una salida al mar por esta parte del Territorio Nacional y su amenaza actual de demandar su salida al mar ante el Tribunal de La Haya;  b) Decisión Unilateral del Gobierno del Perú de Modificar su Límite Marítimo con Chile, lo que constituye una agresión al Mar jurisdiccional de nuestra Región;  c) La Imperiosa necesidad de dotar a la Nueva Región de una Infraestructura Productiva que incentive la Inversión Privada y otorgue bienestar a la Población;  d) La urgente necesidad de que la Región disponga de Incentivos que le permitan competir en similares condiciones con las Economías de Tacna e Iquique;  e) La Emigración de Profesionales, Técnicos, Personal Calificado y Juventud producto de falta de fuentes laborales y oportunidades, lo que se está reflejando en la disminución de la Población de Arica y Despoblamiento de la Provincia de Parinacota;  f) Las Limitantes impuestas a esta Región por el Estado de Chile en virtud de los Tratados con Perú y Bolivia; razones de Seguridad Nacional; Salud; Control de</p>

	<p>Estupefacentes; Protección de la Biósfera; Parques Nacionales y Agricultura; todas las cuales deben ser compensadas en la forma que se propone en esta Propuesta.</p>
<p><b>3.- LIDERAZGO Y CONDUCCION DE LA NUEVA POLITICA DE ESTADO.-</b>  3.1. Intendente, Gobierno Regional y distintos Ministerios;  3.2. Presidente personalmente monitoreará y controlará la Nueva Política de Estado.-</p>	<p><b>3.- LIDERAZGO Y CONDUCCION DE LA NUEVA POLITICA DE ESTADO.-</b>  Las Instituciones adheridas a la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota y que suscriben el presente documento, facultan y mandatan a su Directiva como interlocutor válido frente al Gobierno de S.E. el Presidente de la República don Sebastián Piñera Echeñique.</p> <p>Lo anterior encuentra su fundamento en que la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota fue creada al amparo del Artículo 6º de la Ley Nº19.669 (Ley Arica II) la que le fijó como finalidad fundamental fomentar el progreso de las Provincias de Arica y Parinacota, servir como órgano consultivo en las decisiones de Inversión y Políticas Públicas y evaluar el avance de las medidas de fomento y desarrollo que se decreten o hayan decretado en favor de ellas. El Artículo 1º inciso 3º de la Constitución Política dispone que el Estado reconoce y ampara a los Grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la Sociedad y les garantiza la adecuada Autonomía para cumplir sus propios fines específicos.</p>
<p><b>4.- INVERSION Y PLAZO.-</b>  4.1 Inversión Total Pública de MUS\$810.- de Dólares; (Inyección a la Vena);  4.2 Complementada con Inversión Privada de MUS\$670.-  4.3 En esta Inversión no se incluye el gasto corriente;  4.4. Inversión durante el período 2010 – 2014.</p>	<p><b>4.- INVERSION Y PLAZO.-</b>  <b>Conforme con la Propuesta de S.E.</b> No obstante ello se deben considerar las priorizaciones que se adopten en la Región.</p>
<p><b>5.- SEIS EJES PRIORITARIOS QUE CONSTITUYEN LA POLITICA DE ESTADO.-</b></p> <p>El Proyecto Arica comprende seis Ejes Prioritarios y que son: Empleo y Desarrollo Productivo; Seguridad Ciudadana y lucha contra el Narcotráfico; Infraestructura en materia de conectividad, riego y agua potable; salud y medio ambiente; educación y pobreza.</p> <p><b>5.1 PRIMER EJE EMPLEO Y DESARROLLO PRODUCTIVO.</b>  La Región tiene cinco grandes motores: Minería, Turismo, Agricultura, Pesca y Comercio, los que apuntan a la creación de 10.000 nuevos puestos de trabajo en la Región.</p>	<p><b>5.- EJES PRIORITARIOS QUE CONSTITUYEN LA NUEVA POLITICA DE ESTADO.-</b></p> <p>La gran falencia actual de Arica y Parinacota en la falta de Inversión Privada, la que para atraerla y radicarla se hace necesario establecer Reglas claras y permanentes en el tiempo.</p> <p>A partir de lo anterior se priorizan como Actividades Económicas la Minería, Agricultura, Turismo, Pesca, Acuicultura y Servicios.  Se propone fortalecer y potenciar estas actividades productivas con las Medidas y Políticas Públicas que en cada caso se indican:</p>

---

**A) Minería:**

a.1 Agilización de Proyectos de Inversión Privada por más de US\$M500.- los que van asociados a 1.500 Nuevos Empleos Productivos;

a.2 No hay ninguna razón para que haya una actividad minera extraordinariamente próspera y pujante en la Región de Tarapacá y en el Sur del Perú y no la tengamos en la Región de Arica y Parinacota;

a.3 Limitante: cuidando las normas y la protección que requiere el medio ambiente, la naturaleza y las normas de seguridad laboral.

---

**B) Agricultura:**

b.1 Programa que permitirá habilitar 1.000 nuevas hectáreas para la producción agrícola en Pampa Concordia, para producir agricultura nueva, tecnificada, alto valor agregado, como es la producción de semillas.

b.2 Activos: Clima, patrimonio y protección sanitaria y estabilidad del país, además de no tener humedad ni huracanes, por lo que podemos transformar esta Región en una especie de Silicon Valley en la producción de Semillas para Chile y el resto del Mundo.

b.3 Significará producción de más de 1.100 Toneladas de Semilla al año y la creación de 1.200 nuevos puestos de trabajo directa e indirectamente para la Región.

b.4 Esfuerzos en terminar proceso de desminado en esa Zona y asegurar el abastecimiento de Agua.

---

**C) Turismo.**

c.1 Presentación Proyecto que ha de permitir recuperar para Chile capacidad de ser punto de recalada de los Cruceros Internacionales. Esto exige que Arica se organice para ofrecer programas atractivos para las personas que recalén en el Puerto de Arica.

c.2 Proyecto Ruta del Desierto, la que abarcará 4 Regiones, extensión de 2.000 km. Y que va a iniciarse en el maravilloso Lago Chungará y que pasará por los múltiples lugares de interés turístico, arqueológico, histórico y arquitectónico del Norte Grande, incluyendo litoral, iglesias andinas, valles interiores, de forma tal de crear un polo de turismo que no solamente dependa del Sol, Mar y Litoral.

c.3 Rally Paris – Dakar, oportunidad para empezar a transformar a esta Región en un polo potente de turismo. Se invertirán M\$100.- y se espera que el Rally deje en el Región M\$750.- en el 2011.

c.4 En el Presupuesto Nacional se han dedicado M\$900.- para la difusión turística de Arica y Parinacota tanto a nivel nacional como internacional.

---

**A) Minería:**

**Conforme con Propuesta de S.E.** Se solicita aplicar a la Región de Arica y Parinacota las mismas normativas del resto del país, eliminando las trabas que obstaculizan su pleno desarrollo y resguardando el medioambiente;

---

**B) Agricultura:**

- **Conforme con Propuesta de S.E.;**

- Debe ponerse los énfasis en resolver definitivamente el problema de Agua Potable y Agua de Regadío para la Agricultura;

- Creación de nuevos nichos de concursos de la Comisión Nacional de Riego para medianos agricultores y de zonas áridas.

- Revisión de política de asignación de tierras para la agricultura en los faldeos del valle de Azapa, por cuanto su riego afecta la salinidad de los pozos del valle

---

**C) Turismo:**

- **Conforme Propuesta S.E.**

- No obstante lo anterior se hace necesario implementar la Zona de Servicios Turísticos en los términos que se señalan más adelante y se explicita en documento Anexo.

**D) Hacer Atractivas y Competitivas las Inversiones Privadas en la Región.-**

d.1 Se pidió al Ministro de Hacienda un Plan de Estímulo Fiscal, de Incentivos Tributarios, para que Arica y Parinacota tengan condiciones equivalentes en competencia a las que tienen ciudades con las cuales le toca competir particularmente la ciudad de Tacna.

d.2 Lo anterior va a significar una serie de cosas, que son, algunas perfeccionamiento de mecanismos existentes, como la Bonificación a la Inversión en Zonas Extremas como el Crédito Tributario a la Inversión en Activo Fijo, como la bonificación a la contratación a la mano de obra, de forma tal de tener un plan que realmente permita a la gente de esta Región, competir en igualdad de condiciones y no seguir con este desbalance que estamos viendo entre la ciudad de Arica, que va achicándose y perdiendo habitantes y la ciudad de Tacna que va creciendo y ganando habitantes.

d.3 Presentará Proyecto que permite ampliar la liberación de aranceles de importación a los insumos de empresas manufactureras que operan en la Región.

**E.- Pesca y Acuicultura.-**

- Exención de régimen de vedas nacionales en la Región
- Que las Vedas de Ancholeta y Jurel sean establecidas conjuntamente con Perú. Mientras ello no ocurra no establecerlas.
- No fijación del límite de cuota de extracción para la Región de Arica y Parinacota a las Embarcaciones Pesqueras Artesanales;
- Aumento de la cuota del Jurel para los industriales de la región

**F.- Servicios:**

- Potenciar Arica como Plataforma de Servicios para la integración de la Macro - Región Andina y de ésta con el Asia Pacífico. Para ello se requiere de la infraestructura que más adelante se individualiza.

**D) Hacer atractivas y competitivas las Inversiones Privadas en la Región.-**

En atención a que a la fecha no se han dado a conocer dichas medidas por el Sr.Ministro de Hacienda, se propone el siguiente Plan de Estímulo Fiscal y de Incentivos Tributarios para la Región.

Para hacer competitiva esta Región, como son las intenciones de S.E. y de todos quienes habitamos en ella, se requiere a lo menos la implementación del siguiente Plan de Estímulo Fiscal e Incentivos Tributarios:

**I.- Beneficio a favor de los Habitantes de la Región de Arica y Parinacota.-**

**"Creación de la Zona Franca Alimenticia"**

" Los productos o mercaderías que se produzcan o que ingresen a la Región para el consumo de sus Habitantes estarán exentas de todo tipo de Impuestos"

Esta Medida es absolutamente transversal por cuanto favorecería sin distinción a todos los Habitantes de la Región y permitiría competir con Tacna e Iquique y evitaría que parte importante de la población viaje a dichas ciudades para obtener productos a menores precios.

**II.- Creación de la Zona Franca de Servicios Turísticos de Arica y Parinacota.-**

Esta Zona Franca de Servicios Turísticos contendría ventajas especiales e incentivos al desarrollo económico y social a través de franquicias comerciales, tributarias, aduaneras, cambiarias y financieras, la que debería contener las siguientes medidas que se explicitan en Documento Anexo.

- a) Exención de IVA a los Servicios Turísticos;
- b) Beneficios Tributarios;
- c) Exención de Contribuciones de Bienes Raíces;
- d) Subsidio Especial a la Renovación Urbana;
- e) Subsidio de Mejoramiento Urbanístico y Estético Urbano;
- f) Beneficios Aeroportuarios y Libre Cabotaje Aéreo;

- g) Exención de Impuesto a los Combustibles;
- h) Beneficios a Convenios Bancarios para Adquisición de Inmuebles por Nacionales de Países Fronterizos;
- i) Rebajas en un 50% los Derechos por las Concesiones Marítimas y Agilizar su tramitación;
- j) Beneficios a reparación y habilitación de Monumentos Históricos;
- k) Disposición de Recursos para Promoción Turística, Artística y Cultural;
- l) Educación y Especialización para los Servicios Turísticos;
- m) Eximir del pago de Impuesto por el ingreso a las Salas de Juego.

**III.- Prorrogar y Actualizar los Incentivos para el Desarrollo Económico de Arica y Parinacota contemplados en la Ley N°19.420 (Ley Arica I).-**

**A) Crédito Tributario a la Inversión.-**

Este Crédito debería prorrogarse y actualizarse en los siguientes sentidos:

- a) Otorgarle liquidez contra todo tipo de Impuestos devengados en la Región o en el resto del país;
- b) El Crédito deberá ser equivalente al 40% del valor de la Inversión en bienes físicos;
- c) Rebajar el monto de los Proyectos de Inversión de 2.000 UTM a 1.000 UTM en Arica y de 1.000 UTM a 500 UTM en Parinacota;
- d) Aumentar el plazo para acogerse al Beneficio del Crédito Tributario hasta el 31 de Diciembre del 2020;
- e) Aumentar el plazo de Recuperación del Crédito hasta el 31 de Diciembre del 2040;
- f) Aumentar el porcentaje de la Recuperación del Crédito Tributario en Parinacota del 40% al 60%;
- g) Aumentar el Porcentaje de la Recuperación del Crédito Tributario del 40% al 60% en las actividades de transporte, energía renovables o convencionales, agricultura tecnificada y pesca;
- h) Permitir a las Empresas que tengan Crédito Tributario acumulado, solicitar por una sola vez la devolución de hasta el 70% del remanente no utilizado, bajo la condición de que ellos sean reinvertidos en la Región de Arica y Parinacota en Proyectos identificados en el Artículo 1º de la Ley N°19.420.-

**B) Centros de Exportación.-**

Hacerlos operativos por la vía de la modificación legal evitando, como ocurrió en el pasado, que sean desvirtuado por la vía de la Interpretación Administrativa y Judicial.-

**C) Zona Franca Industrial de Arica.-**

Las Industrias acogidas a la Zona Franca Industrial de Arica, tendrán derecho por las mercancías de su propia producción que se expidan al Extranjero, exporten o vendan a la Zona Franca de Extensión o al resto del país, a recuperar los impuestos del D.L. N°825 de 1974.

**D) Retiro de las utilidades generadas por un Proyecto de Reinversión, exentas de todo impuesto, desde que el Proyecto de Reinversión sea ejecutado en la Región;**

**E) Prorrogar la Vigencia de la Bonificación a la Mano de Obra hasta el año 2030.** Esta Bonificación no debería ser imponible y tendría como monto el 20%

de las remuneraciones imponibles, hasta por un monto máximo de 20 UTM. Sobre dicho máximo, se establece un Crédito Tributario en beneficio del Trabajador con el objetivo de incentivar la radicación de Profesionales y Técnicos calificados en la Región.-

**F) Bonificación a la Inversión (ex DFL 15).**

Aumentar de \$400.000.000.- a \$2.000.000.000- a lo menos los Recursos que se destinan anualmente para esta Bonificación.

**G) Disponer de un Plan Especial de Asignación de Terrenos Fiscales en condiciones preferenciales para Actividades Productivas.**

**IV.- Incentivos Especiales para la Pequeña y Micro Empresa de Arica y Parinacota.**

Sin perjuicio de las medidas anteriores, las **Pymes** requieren las siguientes Políticas Especiales:

**a) Crédito de Fomento para las Pymes.**

Este Crédito estaría destinado a la Inversión en Innovación, Adquisición de Maquinaria, Capital de Trabajo y Construcción;

**b) Establecer Reglas claras y Permanentes para la Región sobre Arriendo y/o Venta de Terrenos Fiscales por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, en especial a los 6 Parques Industriales de la Pequeña Empresa actualmente existentes, entregándolos a gratuidad o a precio social aquellos que fueron basurales, hoy recuperados por los pequeños industriales;**

**c) Crear un Fondo Especial de Financiamiento para permitirle a las Pymes acceder al crédito cuyo objetivo sería reprogramar las deudas vigentes o morosos de carácter Tributario, Previsional o Financiero.**

Tanto el Crédito de Fomento como el de Reprogramación de Deudas Tributarias, Previsionales o Financieras se deberían canalizar a través de Corfo, Banco Estado y Cooperativas de Ahorro y Crédito.

**5.2. SEGUNDO EJE: LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO.-**

a.1 Terminar con el pasadizo en que se ha transformado la frontera de nuestro país, con dos países como Perú y Bolivia, donde se produce más del 50% de la cocaína del mundo.

a.2 Aumentar la dotación de Carabineros de 108 nuevos efectivos para proteger las fronteras y a la gente en las calles.

**SEGURIDAD CIUDADANA**

- **Conforme con la Propuesta de S.E.**
- Además se requiere un Mayor control en los Pasos Fronterizos no habilitados y Rotación del personal policial para romper / evitar los vínculos con los delincuentes.

**5.3 TERCER EJE: LA INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD, OBRAS DE RIEGO Y AGUA POTABLE.-**

- a.1 Inversión de M\$75.000.- en el período 2010 – 2014.
- a.2 Repavimentación 85 km. De tramo chileno de la Ruta Internacional Arica – Tambo Quemado, con el carácter de autopista de categoría internacional, de tal forma que se parte del Corredor Bioceánico Santos – Santa Cruz – Arica.
- a.3 Entregar el 2012 la primera etapa que irá entre la Minera Choquelimpie y la Laguna Cotacotani, esto es entre los kilómetros 147 y 170 y representa una inversión total de M\$15.000.- de pesos.
- a.4 Durante el Primer Trimestre del año 2011 se va a iniciar la Reparación de la Ruta 5, que va de Alto Camarones a Alto Chaca, 18 km con una Inversión de M\$5.500.-
- a.5 Obras de Reparación y Habilitación de las vías férreas del Ferrocarril Arica – La Paz, 206 km. que representa una inversión de US\$32.-
- a.6 Proceso de Concesión de la Operación y Mantenimiento del Ferrocarril Arica – La Paz, de forma tal que el año 2012 estén las vías y los trenes funcionando.
- a.7 En Materia Hídrica vamos a poner a un Ingeniero especializado y full time Sr.Marcelo Díaz, quién actuará coordinadamente con la Dirección de Aguas del MOP con la Intendencia y con el Ministerio de Obras Públicas, para resolver el grave problema de aguas que está afectando a esta Región.
- a.8 Embalse Chironta, se han dispuesto M\$1.000.- de pesos para su diseño que se va a iniciar a fines del 2011 o a comienzo del 2012, el que va a tener un costo de US\$50.- con una capacidad de 17.000.000 de metros cúbicos de agua. Beneficiará a 800 Agricultores y aumentaría en 1.800 Hás. de Agricultura para la Región y lo cual significa 1.000 nuevos empleos.
- a.9 Planta Desalinizadora, Se terminaron los Estudios de Ingeniería y de factibilidad solo falta la Licitación Internacional para su construcción y operación.
- a.10 Construcción de nuevos y modernos Complejos Fronterizos en Chungará y en Visviri, de forma tal que pueda pasar el Comercio, los Turistas, pero no pasen los delincuentes ni la droga.
- a.11 Ampliación del Centro Penitenciario de Arica con un costo de M\$957.- y la construcción del Nuevo Centro Penitenciario Femenino de la ciudad con una Inversión de M\$1.000.-
- a.12 Primera Etapa de la Remodelación del Estadio Carlos Dittborn y conversaciones con el Intendente para la Segunda Etapa, Techumbre y Pista de Rekortán.
- a.13 Están trabajando en Proyecto Piloto con financiamiento 2011 para crear una Planta de Concentración Solar para generar 50 megawatt.

**INFRAESTRUCTURA CONECTIVIDAD, OBRAS DE RIEGO Y AGUA POTABLE.**

- **Conforme con la Propuesta de S.E., debiendo ponerse énfasis y prioridades en las siguientes materias:**
- Reparación integral de Ruta 11-CH, con trazado de estándares internacionales;
  - Reparación Ruta 5;
  - Reposición Servicio Ferroviario Arica – La Paz;
  - Remodelación Borde Costero de Arica;
  - Construcción Puerto Pesquero Artesanal;
  - Mejoramiento acceso a Recinto Portuario de Arica;
  - Infraestructura costera que facilite desarrollo de acuicultura
  - Construcción e Implementación del Gran Museo de la Cultura Chinchorro y Circuitos Arqueológicos Regionales;
  - Construcción de Complejos Fronterizos en Chungará y Visviri;
  - Planta de Energías Renovables (Solar, Eólica, etc.)
  - Embalse Chironta;
  - Embalse Livílcar;
  - Entubamiento Canal Matriz Azapa;
  - Planta Desaladora;
  - Reparación e Impermeabilización Canal Lauca;
  - Pozos del Altiplano;
  - Pozos Pampa Concordia;
  - Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (500 lt./seg)
  - Riego valle Codpa: Embalse Umirpa
  - Riego Valle Camarones: mejora embalse Caritaya
  - Hacer cumplir a Aguas del Altiplano S.A. la proporción de uso de fuentes de agua establecidas en el cálculo de tarifas: un 50% debe provenir del Valle de Lluta y 50% debe provenir del Valle de Azapa;

**D.- CUARTO EJE – SALUD Y MEDIO AMBIENTE.-**

d.1 Inauguración Nueva Torre del Hospital Juan Noé de Arica en Diciembre del 2010, Inversión M\$31.000.-

d.2 Compromiso con las familias afectadas por la Contaminación con Polimetales.

d.3 Limpieza y mitigación de las 26 Hás, que corresponden al Polígono del Sector F.

d.4 Antes de finalizar el 2010 se iniciaron los trabajos de limpieza de techos, las paredes de 1.755 viviendas afectadas, todo lo cual significa una Inversión de M\$1.100.-

d.5 Monitoreo de los Niveles de Plomo a la sangre a 12.000 niños que pudieron haber sido afectados.

d.6 Subsidios Habitacionales se han incrementado de 600 a 900 para las familias del Cerro Chuño. Faltaron 450 Subsidios Adicionales para completar íntegramente el compromiso de reinserción y localización. Durante el 2011 se extenderá este beneficio a otras familias afectadas y que no pertenecen al Cerro Chuño.

d.7 Durante el Primer Trimestre del 2011 se va a Licitarse la Construcción del Laboratorio Ambiental, el que estará terminado el año 2011 o a comienzo del 2012.

d.8 Plantar un árbol por cada habitante, lo cual exige seleccionar bien las especies y el abastecimiento de agua.

**E) QUINTO EJE: LA EDUCACION.-**

e.1 Se asignó el Primer Liceo Bicentenario de Excelencia, Liceo Jovino Novoa Naranjo, el que va a comenzar a funcionar en Marzo del 2011. Inversión de M\$320.- en infraestructura, laboratorio, biblioteca digital y computadores.

e.2 12.000 alumnos vulnerables van a recibir el 2011 la subvención escolar preferencial de \$82.000.- mensuales y otros 12.000 alumnos van a recibir el segundo tramo que representa \$78.000.-

**SALUD Y MEDIO AMBIENTE.-**

- **Conforme con la Propuesta de S.E., debiendo considerarse sobre el particular lo siguiente:**
- Médicos Especialistas. Para lo cual debe implementarse un Plan de Incentivos para provocar su radicación en la Región.
- Becas de Especialización exigiendo a los beneficiados permanecer en el servicio público más tiempo en Arica.
- Contratación de mayor cantidad de Personal Paramédico que es el que está en contacto con los pacientes.
- Plan de erradicación para damnificados por polimetales otorgando a los vecinos de los sectores 3 y 4 la alternativa de no ser erradicados considerando un plan compensatorio que incluya:
- Beneficios a través de Junaeb para los escolares recibiendo estos la tercera colación y uso de antioxidantes como complemento en la alimentación.
- Asignación de Subsidio para los jóvenes que ingresan a la Universidad.
- Programa de reparación de viviendas para aquellos que no desean ser erradicados.
- Creación de Areas de Entretenimiento para niños y jóvenes.

**EDUCACION.-**

- **Conforme con las Propuestas de S.E., con el siguiente agregado:**
- Crear por las Universidades Carreras direccionadas hacia los Ejes Productivos Regionales; y
- Financiamiento de Programas de Capacitación directa y eficiente para Actividades con Proyección en la Región.
- Pago de subvención de los colegios municipalizados de acuerdo a la matrícula, y no por asistencia

**F) SEXTO EJE: POBREZA.-**

f.1 El año 2011, 5.000 familias van a recibir el apoyo del Ingreso Etico Familiar, instrumento para erradicar la extrema pobreza en la Región y en el país.

**POBREZA.-**

- **Conforme con la Propuesta de S.E., con el siguiente agregado:**
- Cancelar los Programas de Generación de Empleos de Emergencia y usar los Recursos de una manera más productiva;
- Eliminar los cargos fijos, arriendo de Medidores y otros en las Cuentas de Electricidad, Agua Potable y Teléfonos;
- En atención a que el Estado por ley no puede generar empresas productivas se propone asignar recursos a través de proyectos como capital semilla creando fuentes de empleo;
- Creación de un subsidio para el acceso de alumnos vulnerables a la red Internet, lo que permitirá mejores oportunidades de aprendizajes y de éxito en el acceso a la Educación Superior.

**FORTALECIMIENTO Y DEMOCRATIZACION DE LA ESTRUCTURA DE LA NUEVA REGION.**

- Crear a la mayor brevedad la Circunscripción Senatorial de Arica y Parinacota;
- Elección por Votación directa del Intendente Regional como de los Consejeros Regionales, de la misma manera como lo son los Alcaldes y Concejales;
- Creación de una Nueva Comuna en la Provincia de Arica, que tenga como base la actual Población Cardenal Raúl Silva Henríquez;
- Aumentar el Feriado de Vacaciones a los Trabajadores de la Región a 20 días, en términos similares a los que gozan los de la XII Región.-

**ARICA, 14 DE ABRIL 2011**